

## de Chillán Viejo Secretaría de Planificación





APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 57/2019 ID 3671-57-L119, "ARRIENDO INMUEBLE OPD".

DECRETO Nº

3330

Chillán Viejo,

18 NOV 2019

## VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley № 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

## CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 3268 de 07 de noviembre de 2019, que aprueba bases y llama a licitación pública N°57/2019 ID 3671-57-L119 "ARRIENDO INMUEBLE OPD".

b) El Decreto N° 1290 de 18 de abril de 2019, que nombra comisión evaluadora licitación pública N° 57/2019 ID 3671-20-L119 "ARRIENDO INMUEBLE OPD".

c) El informe de Evaluación, de 14 de noviembre del 2019, de la Licitación pública N°57/2019 ID 3671-57-L119 denominada: "ARRIENDO INMUEBLE OPD", donde la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la licitación, debido a que el oferente no ingresa al portal Anexo 1 y garantía de seriedad de la oferta , como lo señala el punto 2.1 contenido de la propuesta de las bases de licitación.

## **DECRETO:**

1.-APRUEBASE Informe de Evaluación, de 14 de noviembre del 2019, de la Licitación pública N°57/2019 ID 3671-57-L119 denominada: "ARRIENDO INMUEBLE OPD", donde la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la licitación, debido a que el oferente no ingresa al portal Anexo 1 y garantía de seriedad de la oferta, como lo señala el punto 2.1 contenido de la propuesta de las bases de licitación.

2.-DECLÁRESE desierta la licitación pública N°57/2019 ID 3671-57-LE19 denominada: "ARRIENDO INMUEBLE OPD".

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

3.-PROCÉDASE, a realizar un nuevo llamado a licitación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ECRETARIO

MUNICIPAL

DAD DA

FSC/HHH/OES /DRW/perc. DISTRIBUCION/ Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

